



DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4.436/2020

Asunción, 05 de diciembre de 2024

Quienes suscriben, Ing. HUGO A. ARCE PALMA, con C.I. N° 900.730, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones; Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. N° 1.683.577, Viceministro de Administración y Finanzas y el Ing. PABLO ADORNO ZARACHO con C.I. N° 3.180.178, Encargado de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4.436/20.

CODIGO SNIP N°:	1.007
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción y protección de márgenes del Arroyo San Lorenzo desde la Avenida Mariscal Estigarribia hasta la calle Nueva Asunción de la ciudad de San Lorenzo
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 99/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO SAN LORENZO DESDE LA AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA HASTA LA AVDA. DR. GASPAR R. DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO (ID 454015)
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	G. 45.752.075.133.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	G. 40.487.173.963.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	G. 44.636.855.406.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	G. 45.752.075.133.-

Observación: El monto correspondiente al presente Contrato se encuentra incluido dentro del saldo no comprometido del proyecto

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243. - Declaración falsa
1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.



ING. PABLO ADORNO Z.
Encargado
Coordinación de Agua Potable,
Saneamiento y Obras Hidráulicas



ING. HUGO A. ARCE PALMA
Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones



ECON. MARCO ELIZECHE
Viceministro
Viceministerio de Administración
y Finanzas

Dirección: Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221

Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 4149000